



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZÁN

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2013 acordó aprobar inicialmente el Reglamento Interno de la Escuela Municipal de Música.

Lo que se hace público mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, a efectos de que los interesados legítimos puedan formular las reclamaciones en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En el supuesto de no formularse reclamaciones el acuerdo se entenderá aprobado definitivamente.

Almazán, 6 de marzo de 2014.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto.

844

BOPSO-34-24032014